



MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8660/15 en el que la Prof. María Estela LABIANO solicita licencia con goce de haberes, por razones de estudio, a partir del 21 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. LABIANO ha sido invitada por las autoridades del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO)-México, para realizar obras que formarán parte de la colección de esta Institución.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal a fs. 4, su solicitud encuadra en el Capítulo IV, artículo 13º Punto II, inc. b) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y en las ordenanzas Nº 13/98-C.S. y 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia **con goce de haberes**, por razones de estudio a la Prof. María Estela LABIANO (Legajo Nº 20522) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "**Dibujo I, II y III**", en las Carreras de Artes Visuales, desde el VEINTIUNO (21) de junio hasta el TRECE (13) de agosto de 2015, con motivo de haber sido invitada a completar con sus obras la colección del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO), México.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. María Estela LABIANO deberá cumplimentar ante el Consejo Directivo de esta Facultad, las exigencias establecidas en la ordenanza Nº 13/98-C.S. (Apartado I - inciso 1.9).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

719

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO